

Extensión Docente

25 de febrero de 2015 VAS-1143-2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En respuesta al FM-78-2015, entregado en esta Vicerrectoría el 4 de Febrero de 2015, en el que se remite la información y correcciones para la renovación del proyecto de Extensión Docente, le comunico que fue atendida de acuerdo con la información que se detalla seguidamente:

Nombre	Programa de Capacitación de la Facultad de Medicina
Código	ED-312
Vigencia	Del 01/01/2015 al 01/01/2016
Unidad académica responsable	Decanato de Medicina
Responsable y carga académica asignada por U.A	Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano -5 horas-
Colaboradores	Sra. Arlyne Solano González -2 horas-

Cargas Académicas:

En referencia a este asunto la Unidad Académica aprueba la participación del equipo de trabajo bajo las cargas señaladas.

Se solicita enviar las boletas de cargas de la persona responsable y la colaboradora, a más tardar 10 días hábiles luego de recibido el presente oficio.

Presupuesto:

Se autoriza el uso de OAF y FUNDEVI para el manejo de los fondos generados por el proyecto.





VAS-1143-2015 Página 2

Otras Observaciones:

- Sobre la vigencia: la vigencia del proyecto debe ser anual y la fecha de inicio debe ser desde el presente año, por lo que debe corregirse en el SIPPRES a partir del 2015 y hasta el 2016. La Vicerrectoría no aprueba vigencias anteriores al año en curso.
- Estado del proyecto en SIPPRES: Para importar el proyecto al sistema BITÉ de la Vicerrectoría de Acción Social, es necesario que aquel sea aprobado a nivel de sistema por parte de la Dirección de la Unidad Académica en el SIPPRES. Por lo tanto, se solicita a la responsable del proyecto dar seguimiento a esa gestión, dado que la documentación presentada a la Vicerrectoría indica que el proyecto se encuentra en estado "editable".
- Objetivos: Se deben corregir los objetivos #1 y #2 ya que "realizar cursos" y
 "realizar charlas" son actividades propias del proyecto. "Generar nuevos
 conocimientos..." y "contribuir a la búsqueda de mejores condiciones de vida"
 corresponden a un objetivo, por lo que se recomienda replantearlos según lo
 sugerido.

Presentación de informe del proyecto:

De acuerdo con los procesos de digitalización de la información universitaria, desde el año 2013 la Vicerrectoría de Acción Social incorporó el Informe de Proyectos en Línea, al cual se puede acceder hasta 30 días hábiles después del fin de la vigencia del proyecto, por medio de la dirección electrónica: www.bite.ucr.ac.cr Cabe destacar que dicho instrumento persigue la obtención de información cualitativa y cuantitativa importante tanto para la VAS como para la Universidad en general, a la vez, que propicia la valoración de los logros e impacto de las acciones realizadas y justifica el tiempo y los recursos empleados en el proyecto o actividad. Lo anterior, de conformidad con lo que establece el Reglamento de régimen disciplinario del personal académico, artículo 6, inciso n y artículo 13, inciso b. A la vez, es un insumo importante para evaluar la labor en Acción Social de la población docente que solicita ascenso en Régimen Académico.

El informe se envía a esta Vicerrectoría tanto en forma impresa como digital, con el aval de la Dirección y del Consejo Científico, a más tardar 30 días después de finalizada la vigencia (19 de febrero de 2016). Presentar este documento es requisito para tramitar futuras solicitudes de prórroga o renovación del proyecto; asímismo, es una forma de documentar cómo se ejecutaron los recursos financieros tanto de presupuesto ordinario como los que se encuentran en la modalidad de vínculo remunerado.





VAS-1143-2015 Página 3

Finalmente, le recuerdo que las actividades de capacitación inscritas en Extensión Docente no tienen valor en cuanto a créditos y no son requisito dentro de un plan de estudios de grado y posgrado.

En la búsqueda de garantizar el éxito de su proyecto, le reitero la disposición de esta Sección de continuar colaborando con el proyecto, atendiendo cualquier consulta o solicitud que considere pertinente. También puede contactarse con la persona Asesora de su área, Virginia Mena Herrera; correo: virginia.menaherrera@ucr.ac.cr, teléfono: 2511-5232

Atentamente,

Ing. Heiner Agüero Hernández

Director

VMH/GMG

CC: Sra. Arlyne Solano González, Colaboradora, Facultad de Medicina Comisión de Acción Social, Facultad de Medicina

M.Sc. María Paula Villareal, Jefa Sección Cargas Académicas, CEA

Archivo

DE MEDICINA
DE MEDICINA
DE MEDICINA
DE MEDICINA
DE MEDICINA
DE RECIBIDO: 115 205